



## INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

## **REF.RUAIP78-2018**

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día uno de junio del dos mil dieciocho el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número SETENTA Y OCHO presentada de forma escrita al correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública — UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita: 1) ¿cuál sería el presupuesto que se estaría recibiendo para el desarrollo de atletas a nivel de juegos nacionales e internacional? 2) ¿Estarían disminuyendo o creciendo en una cantidad que se pueden ser considerados por miembros federativos? 3) ¿el problema de SITRAINDES de ciertas irregularidades en sus contratos por reforma hecho en ellos, la cual protestaron por 2 días consecutivos como motivo de presión. Cual fue el acuerdo hecho con los trabajadores o todavía se está en proceso para darle alguna solución a ello?.

## **CONSIDERANDO QUE:**

 Que a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del corriente, se realizó prevención de parte de esta unidad para que especificara uno de los ítems solicitados y enviara su documento único de identidad completo, en base al artículo 66 inc.4 LAIP.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

- 1.- TENGÁSE por no subsanada la prevención realizada, quedando a salvo el derecho de acceso a la información mediante la realización de una nueva solicitud de información con los requerimientos respectivos de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.- NOTIFÍQUECE: La presente resolución a la parte interesada.

Licda. María José Tamacas Guerra Oficial de Información. Instituto Nacional de los Deportes

**DEPORTE SOMOS TODOS**